

Objetivos de La Iniciativa Hospital Amigo del Niño

1. Transformar hospitales y servicios de maternidad mediante la implementación de los “Diez Pasos”.
2. Terminar con la práctica de distribución gratuita o a bajo costo de suministros de sucedáneos para la leche materna a las salas de maternidad y hospitales.



Todo establecimiento que tiene servicios de maternidad y atención del recién nacido debe seguir estos

Diez pasos para una lactancia exitosa

- 1. Tener una política por escrito que se comunica a todo el personal de salud del establecimiento de rutina.**
- 2. Capacitar a todo el personal de salud del establecimiento en las habilidades necesarias para implementar esta política**
- 3. Informar a todas las embarazadas acerca de los beneficios y el manejo de la lactancia.**
- 4. Ayudar a las madres a iniciar la lactancia durante la media hora después del parto.**
- 5. Mostrar a las madres cómo amamantar y cómo mantener la lactancia aun en caso de separación de sus bebés.**



Todo establecimiento que tiene servicios de maternidad y atención del recién nacido debe seguir estos

Diez pasos para una lactancia exitosa

- 6. No dar a los recién nacidos otro alimento o bebida que no sea leche materna a no ser que esté médicamente indicado.**
- 7. Practicar el alojamiento conjunto — permitir que las madres y sus recién nacidos permanezcan juntos — 24 horas al día**
- 8. Alentar la lactancia a demanda.**
- 9. No dar biberones, chupones ni chupones de distracción a bebés que están amamantando.**
- 10. Auspiciar la formación de grupos de apoyo a la lactancia y referir a las madres a estos grupos a su alta del hospital o la clínica.**

Fechas clave en la historia de la lactancia y la IHAN

- 1979 – Reunión Conjunta OMS/UNICEF sobre alimentación del Lactante y del Niño Pequeño, Ginebra.
- 1981 – Adopción del Código Internacional de Mercadeo de los Sucedáneos para la Leche Materna
- 1989 – Proteger, promover y apoyar la lactancia materna. El rol especial de los servicios de Maternidad. Una Declaración Conjunta de la OMS/UNICEF.
 - Convención sobre los Derechos del Niño
- 1990 – Declaración de Innocenti
 - Cumbre Mundial a favor de la Infancia

Fechas clave en la historia de la lactancia y la IHAN

- 1991 – Lanzamiento de la Iniciativa de Hospital Amigo del Niño
- 2000 – Reunión de Expertos de la OMS sobre VIH y Alimentación Infantil
- 2001 – Consulta de la OMS sobre la duración óptima de la lactancia exclusiva
- 2002 – La AMS respalda la Estrategia Mundial para la Alimentación del Lactante y del Niño Pequeño
- 2005 – Declaración de Innocenti 2005
- 2006 – Revisión de los documentos de la IHAN

El Código Internacional de Mercadeo de los Sucedáneos de la leche materna:

Resumen y el rol del Hospital Amigo del Niño

Propósito

Contribuir a la provisión de una nutrición adecuada y segura para los lactantes mediante:

- **la protección y promoción de la lactancia, y**
- **asegurar el uso adecuado de los sucedáneos para la leche materna, cuando estos sean necesarios, en base a una información adecuada y a través de técnicas apropiadas de mercadeo y distribución.**

Ámbito

Prácticas relacionadas con el mercadeo, calidad y disponibilidad, y la información concerniente al uso de:

- **sucedáneos de la leche materna, incluyendo la leche artificial**
- **otros productos lácteos, alimentos y bebidas, incluyendo alimentos complementarios en biberón, cuando se intenta utilizarlos en sustitución parcial o total de la leche materna.**
- **Biberones y chupones**

Resumen de los puntos principales del Código Internacional

- No hacer propaganda de los sucedáneos de la leche materna y otros productos al público.
- No hacer donaciones de sucedáneos de la leche materna ni suministros a las maternidades y hospitales
- No regalar muestras gratuitas de leche a las madres
- No hacer promoción en los servicios de salud
- Ningún personal de las fabricas/distribuidoras orienta a las madres
- No dar muestras personales o regalos al personal de salud

Resumen de los puntos principales del Código Internacional

- **No utilizar el espacio, equipamiento o materiales educativos auspiciados o producidos por las compañías cuando se informa a las madres sobre alimentación infantil.**
- **No utilizar fotos o pinturas de bebés idealizando la alimentación artificial en las etiquetas de los productos.**
- **La información a los trabajadores de salud debe ser científica y factual.**
- **La información sobre alimentación artificial, incluyendo aquella en las etiquetas, debe explicar los beneficios de la lactancia y los costos y peligros asociados con alimentación artificial.**
- **Los productos inadecuados, tales como leche condensada endulzada, no debe promocionarse para los bebés.**

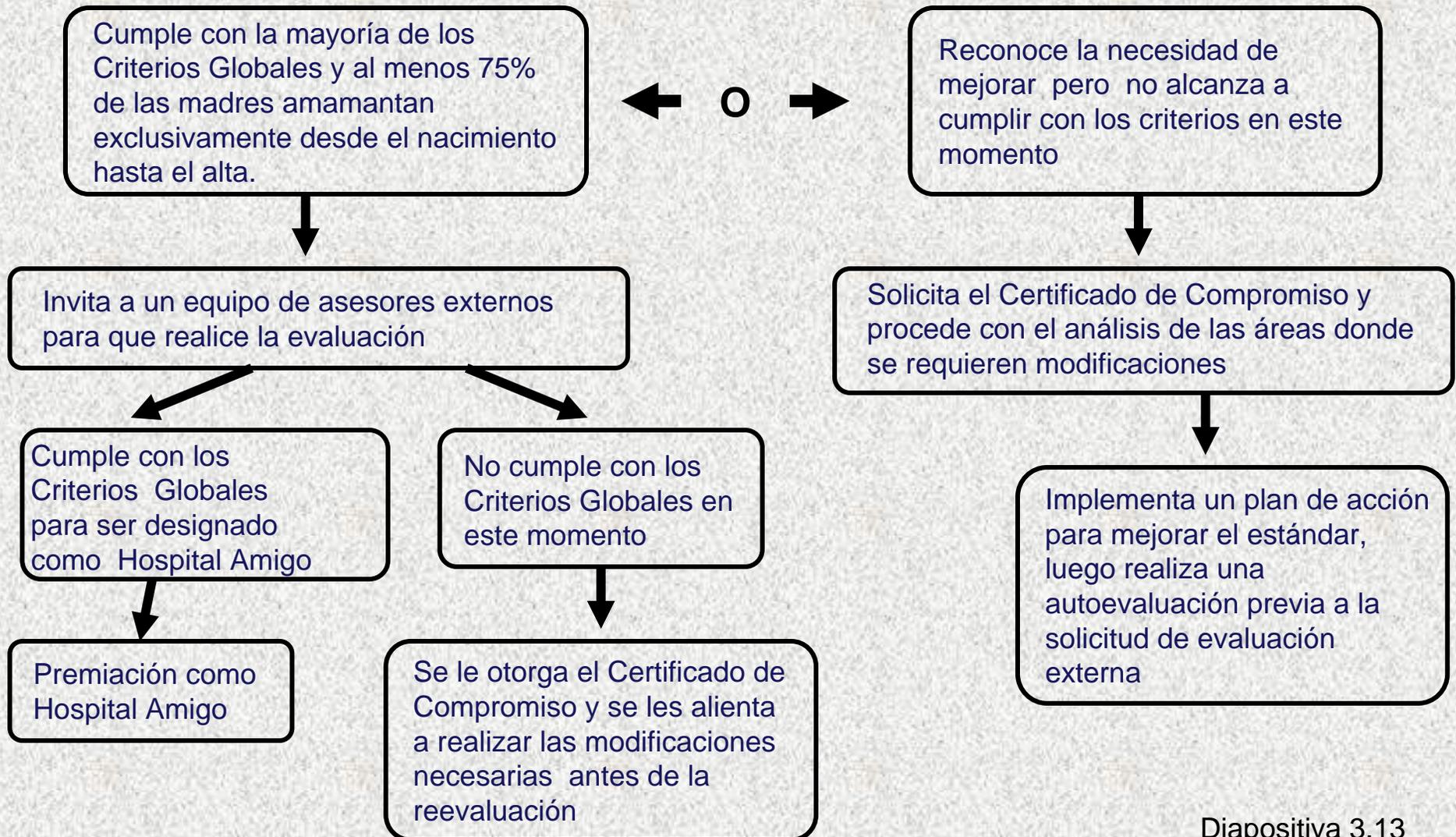
El rol de los administradores y del personal para defender el Código Internacional

- **No debe aceptarse, en los establecimiento de salud, el suministro gratuito o a bajo costo de sucedáneos para la leche materna.**
- **Los establecimientos de salud deben adquirir los sucedáneos de la leche materna de la misma forma que otros alimentos y medicinas y por lo menos al precio al por mayor.**
- **No se permite material de promoción de leche artificial o bebidas, en el establecimiento, que no sea de leche materna.**
- **Las embarazadas no deben recibir materiales que promocionen la alimentación artificial.**
- **La demostración de la preparación de sucedáneos debe ser realizada por personal de salud solamente y solamente a las embarazadas, madres o miembros de familia que necesiten utilizarlos.**

El rol de los administradores y del personal para defender el Código Internacional

- **Los sucedáneos de la Leche Materna en el establecimiento deben mantenerse fuera de la vista de embarazadas y madres.**
- **El establecimiento de salud no debe permitir que los paquetes de regalo que contengan sucedáneos de la leche materna u otros suministro que interfieren con la lactancia se distribuyan a embarazadas y.**
- **No deben aceptarse incentivos económicos o materiales para la promoción de productos en el ámbito del Código, ni por los trabajadores ni sus familias.**
- **Fabricantes y distribuidores de productos en el ámbito del Código deben revelar a la institución cualquier contribución realizada a los trabajadores de salud como becas, viajes de estudio, subvención para la investigación, conferencias o similares. Las mismas declaraciones debe realizarlas el receptor.**

El proceso de designación de la Iniciativa del Hospital Amigo



Diferencias entre monitoreo y reevaluación

Monitoreo	Reevaluación
<ul style="list-style-type: none">■ Evalúa el progreso en los “10 pasos”■ Identifica la áreas que se necesitan mejorar y ayuda a planificar las acciones■ El hospital puede organizar la actividad o el grupo de coordinación de la IHAN	<ul style="list-style-type: none">■ Evalúa si el hospital cumple con los Criterios Globales de los “10 pasos”■ Igual, también permite decidir si el hospital continua como designado “Amigo del Niño”■ Es organizado por el Comité nacional de coordinación de IHAN

Diferencias entre monitoreo y reevaluación

Monitoreo	Reevaluación
<ul style="list-style-type: none">■ Puede ser realizado por monitores “internos” del hospital o fuera de él■ Más económico si se realiza “internamente”■ Se puede realizar con frecuencia	<ul style="list-style-type: none">■ Debe realizarse por asesores “externos”■ Más cara, pues requiere asesores “externos”■ Generalmente son menos frecuentes

El rol del administrador / director del hospital en la IHAN

- **Se familiariza con el proceso de la IHAN**
- **Decide, asigna responsabilidades en la estructura hospitalaria, ya sea a un comité coordinador, un grupo de trabajo, o un grupo multidisciplinario, etc.**
- **Institucionaliza el proceso al interior del hospital para trabajar con el grupo responsable**
- **Trabaja con personal clave del hospital para llenar el instrumento de autoevaluación utilizando los Criterios Globales e interpreta los resultados**

El rol del administrador / director del hospital en la IHAN

- **Apoya al personal en las decisiones adoptadas para alcanzar la nominación “Amigo del Niño”**
- **Facilitar toda capacitación necesaria relacionada con la IHAN**
- **Colaborar con el grupo nacional de coordinación de la IHAN para solicitar la evaluación externa cuando el hospital este listo para la evaluación**
- **Alentar al personal a mantener su adherencia a los “10 pasos”, coordinando la actualización de capacitación el monitoreo y reevaluación periódicas**

Estrategia Mundial para la Alimentación del Lactante y del Niño Pequeño (ALNP): Objetivo

- Mejorar – mediante una alimentación óptima – el estado nutricional, crecimiento y desarrollo, la salud y de esta manera la sobrevivencia de los lactantes y niños pequeños.

Metas Operacionales de la estrategia

- **Desarrollar, implementar, monitorizar, y evaluar una política integral en ALNP;**
- **Asegurar que salud y otros sectores relevantes protejan, promuevan y apoyen la lactancia exclusiva por seis meses y continuada hasta los dos años o más, otorgando a las mujeres el apoyo que requieran;**
- **Promocionar la alimentación complementaria oportuna, adecuada, segura y apropiada con la continuación de la lactancia;**
- **Dar orientación en la alimentación de lactantes y niños pequeños en circunstancias excepcionalmente difíciles;**
- **Considerar nuevas leyes u otras medidas pertinentes que se requieran, como parte de una política integral en alimentación del lactante y niño pequeño, para hacer efectivos los principios y objetivos del Código Internacional de Mercadeo de la Leche Materna y a las Resoluciones Relevantes posteriores de la Asamblea Mundial de la Salud.**

Mayor fortalecimiento de la IHAN

La Estrategia Mundial insta a que las rutinas y procedimientos hospitalarios continúen apoyando el inicio exitoso y el establecimiento de la lactancia a través de:

- la implementación de la Iniciativa de Hospital Amigo del Niño
- monitoreo y reevaluación de los establecimientos ya designados; y
- expansión de la Iniciativa hacia las clínicas, centros de salud y hospitales pediátricos

De la misma manera insta a que se dé apoyo para la alimentación de lactantes y niños pequeños en situaciones excepcionalmente difíciles,

- una de los cuales es adaptar la IHAN tomando en cuenta el VIH/SIDA,
- asegurando que quienes sean responsables de la preparación para emergencias estén bien entrenados para apoyar las prácticas apropiadas de alimentación consistentes con los principios universales de la Iniciativa.